

## Editorial del N° 8

Reiterar la cantidad, calidad y diversidad de los aportes recibidos, se puede convertir en una carga excesiva para el lector, por ello se opta por resumir, sin más, el contenido del presente número.

La nueva entrega se inicia con tres artículos que se vinculan con la formación jurídica, la enseñanza del derecho y el derecho a la educación.

La ausencia de la temática de los sectores vulnerables en la *formación jurídica* preocupa a los autores, quienes sostienen la existencia de *déficits* en la formación de profesionales comprometidos con la realidad e invitan a reflexionar respecto de los conocimientos que se generan y transmiten, quienes son los destinatarios de la educación universitaria y en definitiva como se colabora desde lo propio de la labor universitaria, con la construcción de una sociedad más justa.

Otra colaboración se concentra en la *docencia universitaria* como última etapa en la formación de los jóvenes que transcurrieron por el sistema educativo, provocando la consideración y el análisis de la situación en que se encuentran tanto alumnos como docentes de nuestra Facultad, como muestra de lo que ocurre en otras facultades del país.

También es motivo de análisis la regla de igualdad aplicada por los tribunales de la CABA, respecto del *derecho a la educación*. Se abordan diferentes sentencias estudiando críticamente el concepto de igualdad aplicado para la resolución de los casos.

La temática vinculante de *violencia y género* encuentran su presencia en la ponderación sobre las posibilidades de intervención de los Equipos Técnicos con familias y mujeres en situación de violencia de género, construyendo criterios teóricos y metodológicos que faciliten su abordaje desde distintas instituciones.

En otro enfoque, se trata el tema del *género* y ciudadanía de mujeres, específicamente en medidas especiales y ejercicios de derechos políticos con aproximaciones a un estudio de casos.

La *violencia jurídica* emerge como objetivo principal de un aporte que presenta una historia crítica del ejercicio de la violencia a través del discurso del derecho en México. Se esboza una metodología inicial para construir una historia crítica del derecho moderno, en una situación particular, con la intención de servir para explicar procesos en otros países de América.

El *Poder Judicial*, en este caso del Área Metropolitana de Buenos Aires, es motivo de análisis sobre algunas de sus representaciones sociales acerca de los migrantes externos recientemente llegados a nuestro país. Para ello se profundiza en algunas categorías teóricas acerca de la idea de nación y nacionalidad.

El *ámbito penal* es motivo de dos trabajos que integran la presente entrega: por un lado se propone una aproximación descriptiva, funcional y comparativa a un género discursivo poco conocido de la vida carcelaria: la solicitud de intervención profesional para la restitución de derechos. Por otro se analiza la persistencia del expediente judicial en el proceso penal a pesar de las numerosas reformas que han buscado erradicarlo, buscando comprenderla a través del análisis de los múltiples usos en las prácticas judiciales diarias en la administración de justicia penal bonaerense.

La *ciencia del derecho* y las normas jurídicas son abordadas en relación con los intentos por superar los embates al carácter científico del estudio de las normas. Se describen los problemas que se originan y se muestra la hermenéutica jurídica como método adecuado de comprensión integral y superador de los inconvenientes, con expresa referencia a los autores Lenio Streck y Mauricio Beuchot.

Asimismo el *Estado* merece un tratamiento vinculado en el gasto público y las formas jurídicas, con especial noticia del sistema presupuestario argentino.

Como es habitual, se completa la entrega con dos *recensiones* que cumplen la misión de actualizar el conocimiento en las materias que importan: una sobre salud mental y malestar subjetivo y los debates que suscitan en Latinoamérica y la otra acerca del gran impacto de la tecnología sobre la educación en general y en el campo legal en particular

**A modo de colofón:** el Director está convencido de que hay etapas que se cumplen. Por ello ha decidido “pasar la posta” en la búsqueda de una renovación necesaria, a fin de evitar la siempre acechante *rutinización*.

Consecuentemente, el profundo reconocimiento a Olga Salanueva y Manuela González por haberle conferido el inmerecido honor de dirigir la revista desde su creación.

Agradezco al Comité Evaluador por su dedicación.

También a los que aportaron sus artículos y a los lectores que dan vida a la publicación.

A Inés Berisso por su permanente colaboración.

A las autoridades de la Facultad que contribuyeron con entusiasmo para que la revista se concretara.

El agradecimiento a todos, con el deseo de permanecer vinculado a la futura y seguramente prolífica vida de “Derecho y Ciencias Sociales”, del modo en que sus creadoras lo estimen conveniente.

Carlos E. Bisso